

APENDICE III

391.- 1953. Expediente relativo a solicitud de un terreno para cultivarlo, sito en el término de Alegas, de cabida tres robadas, suscrita por el vecino de Fitero D. ...

Montes y Comunes

Ayuntamiento de Cintruénigo

Provincia de Navarra

Año de 195³

EXPEDIENTE

relativo a Solicitud de un terreno para cultivarlo, sito en
el término de Alegas de cávida tres robadas, suscrita por el
vecino de Fitero D. Candido Yanguas.

FALLO MUNICIPAL

RECURSO



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
CINTRUENIGO (Navarra)

Núm. 1300

El Secretario Navarro. - Pamplona

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 21 de Septiembre de 1953, adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe literalmente al dorso.

Contra el mismo cabe el recurso de alzada ante la Excm. Diputación Foral de Navarra, fundado en la infracción de Leyes, Reglamentos o disposiciones administrativas, previo el de reposición ante el Ayuntamiento dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente al en que reciba la presente comunicación.

Sírvase firmar el recibo en el duplicado que se acompaña.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Cintruénigo 24 de Septiembre de 1953

EL ALCALDE-PRESIDENTE.



Sr. D. Cándido Yanguas Aznar

P I T E R O PLAZA

DORSO QUE SE CITA

"Vista la instancia suscrita por el vecino de Fitero, Cándido Langas Aznar, solicitando la concesión como arrendatario, de un terreno de tres robadas y ximadamente que existe en el término de Barandilla y considerando que dicha concesión no perjudica a ningún otro vecino de esta Villa, se acuerda adjudicarla al solicitante, por un año, prorrogable por la misma, fijándole el canon anual de cien pesetas, que deberá satisfacer por adelantado en el mes de Agosto ya que el arriendo se considera por año agrícola."

Deliberado

Fitero 30-9-53

Cándido Langas

QUE SE CITA

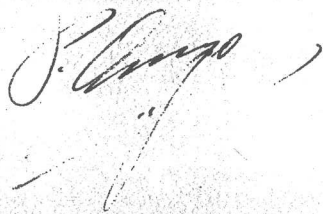
escrita por el vecino de
r, solicitando la conces
terreno de tres robadas
el término de Barandilla
concesión no de Barandilla
la, según acuerdo adjudica
o, prorrogable por la
el de cien pesetas, qu
ado en el mes de Agosto
a por año agrícola.

Adjunto le remito oficio para que
tenga la bondad de ordenar sea ent
gado al interesado CANDIDO YANGUAS
AZNAR, vecino de esa Villa, devol
viendo a esta Alcaldía el duplica
do debidamente firmado por el inte
resado; quedando a la recíproca pa
ra casos análogos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Cintruénigo 26 de Septiembre 195

EL ALCALDE,



Sr. Alcalde del Ayuntamiento de F I T E R O



H. V. A.

H. y J. A. Ayuntamiento
del Pueblo de Buitrago:

El que suscribe Caudido Jau-
guas arriar vieno de Pitero y domiciliado
en la calle Espoz y Mina n.º 18 al H. y J. A.
tiene el honor de exponer

Que existiendo un terreno sin cultiva-
en el termino de Baranollillo de 3 robadas
que sita al N. senda del corral al S. Dio-
nisiu Garcia al E. barranco y al O. la mis-
ma finca a ambos lados del barranco.

Es por lo que me dirijo al H. y J. A.
para que si alien lo tiene me lo conceda
como usufructuario con el canon que corres-
ponda siendo este terreno para cereales.

Es gracia que espero alcanzar
de su benigüidad cuya vida Dios guarde
de muchos años.

Caudido Janguas

Pitero 14 agosto 1953

